

RESOLUCION 100.81-2021 No. # 114 de 06 ABR. 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL SECRETARIO DE HACIENDA a través del Decreto delegatario No 0100 del 24 de marzo de 2020 en ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, y el Decreto 111 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en los Rubros presupuestales Servicio de Aseo, Materiales y Suministros, y en el gasto de Inversión en el rubro Colegios del Cambio – Mejoramiento de infraestructura educativa escolar del Departamento, en la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación.

Que de acuerdo a la solicitud de traslado presentada por la Secretaría General en donde requiere afectar los rubros Servicio de Aseo y Materiales y Suministros para iniciar proceso de mínima cuantía, en aras de garantizar la efectiva prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada modalidad con armas con recursos humano en las instalaciones del palacio Tayrona y distintas dependencias donde funciona las oficinas de la Gobernación del Magdalena.

De igual forma se requiere financiar la realización de cuatros (4) olimpiadas y ferias del conocimiento de la calidad, para fortalecer competencias básicas y transversales en pensamiento lógico matemático, lectoescritura, construcción de proyecto de vida.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para cumplir con las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de Funcionamiento y de inversión de la actual vigencia fiscal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Ochocientos sesenta y Dos Millones Noventa y Tres Mil Doscientos Dieciocho Pesos (\$862.093.218,00) M.L.** según el siguiente detalle:

RESOLUCION 100.81-2021 No. # 114 de 06 ABR. 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 1 - 2 2 14 - 20	Servicio de Aseo	54,700,938.00
03 - 1 - 2 12 - 20	Materiales y Suministros	6,000,000.00
04 - 3 - 1.5.34 - 20	Colegios del Cambio – Mejoramiento de Infraestructura Educativa escolar del Departamento	801,392,280.00
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>\$ 862,093,218.00</b>

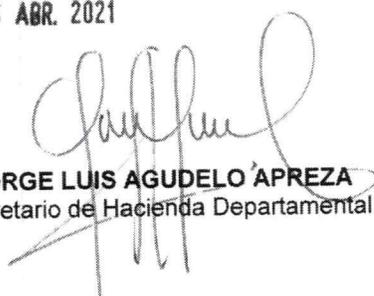
**ARTICULO SEGUNDO:** Acredites al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Ochocientos sesenta y Dos Millones Noventa y Tres Mil Doscientos Dieciocho Pesos (\$862.093.218,00) M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 1 - 2 2 13 - 20	Servicio de Vigilancia	60,700,938.00
04 - 3 - 1.5.30 - 20	Olimpiadas y Ferias del Conocimiento de la Calidad	801,392,280.00
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>\$ 862,093,218.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Santa Marta, a los **06 ABR. 2021**

  
**JORGE LUIS AGUDELO APREZA**  
Secretario de Hacienda Departamental

Revisó:  Carol Guerra Rizzo - Profesional Universitario (E)

Revisó:  Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Proyectó:  William Márquez Gómez - Profesional Universitario SHD

Santa Marta D.T.C.H. 30 de marzo de 2021

Doctor  
**JORGE LUIS AGUDELA APREZA**  
Secretario de Hacienda Departamental  
Ciudad

Ref., Solicitud de traslado de Recursos

Atento saludo:

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente el traslado de recursos que se encuentra en el rubro SERVICIO DE ASEO 03-1-2214-20 por un valor total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 54.700.938), y SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) del rubro materiales y suministros 03-1-212-20, con destino al rubro de vigilancia 03-01-2214-20, destinando un valor total de SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 60.700.938).

Lo anterior con la finalidad de iniciar proceso de mínima cuantía, en aras de garantizar la efectiva prestación de los servicios antes mencionados.

Cordialmente,

*Milenis Gonzalez Jimenez*  
**MILENIS GONZALEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

Elaboró: Diego A. Garcia Noriega

*Johan Jimenez*  
10:00 Am  
30-03-2021

ASEO - 29.299.280



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA FUNCIONAL DE  
PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

HACE CONSTAR QUE:

*Que, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación en los rubros Presupuestales:*

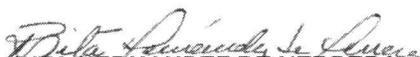
*03 - 1 - 2 2 14 - 20, Servicio de Aseo - por valor de Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos (\$54.700.938.00)*

*03 - 1 - 2 12 - 20, Materiales y Suministros - por valor de Seis Millones de Pesos (\$6.000.000.00)*

*04 - 3 - 1.5.34 - 20, Colegios del Cambio – Mejoramiento de Infraestructura Educativa Escolar del Departamento – por valor de Ochocientos Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$801.392.280.00).*

*La presente certificación se expide como anexo para soportar el Traslado presupuestal y apalancar los rubros 03 - 1- 2 2 13 - 20 Servicios de Vigilancia, y 04 - 3 - 1.5.30 - 20 Olimpiada y Ferias del Conocimiento de la Calidad.*

*Dado en Santa Marta a los (06) día del mes de abril de 2021.*

  
**RITA HERNANDEZ DE HERRERA**  
Profesional Especializada S. H. D.  
Gobernación del Magdalena

Proyectó: William Márquez Gómez – Profesional Universitario

Carrera 1o N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobiernodelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober

Santa Marta D.T.C.H., 05 ABR. 2021

Doctor:  
**JORGE AGUDELO APREZA**  
Secretario de Hacienda  
Gobernación del Magdalena  
Santa Marta

Ref. Concepto de traslado presupuestal en Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021

Cordial saludo,

Con el fin de reforzar acciones y proyectos de política social en la vigencia 2021 y en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Magdalena Renace 2020-2023", correspondiente con las funciones que ejerce esta dependencia en la programación de inversión, damos concepto de viabilidad a que se realicen las siguientes modificaciones en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021, con el fin de apoyar proyectos para el fortalecimiento institucional así:

Fuente de financiación: Recursos propios de inversión (Código presupuestal: 20)

**Reducción o contra crédito presupuestal:**

RUBRO PPTAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO META DE PRODUCTO	VALOR	SECTOR DE INVERSIÓN
04 - 3 - 1.5.34 - 20	COLEGIOS DEL CAMBIO - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO	Gestionar la adecuación, construcción y/o dotación de (46) Instituciones Educativas públicas, así como gestionar, acompañar y coordinar las adecuaciones e intervenciones que se adelantan por parte del Gobierno Nacional	1.2.2.2.15	801.392.280	INFRAESTRUCTURA
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>				<b>801.392.280</b>	



Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobiernodelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober

**Adición o crédito presupuestal**

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO META DE PRODUCTO	VALOR	SECTOR DE INVERSIÓN
04 - 3 - 1 5 30 - 20	OLIMPIADAS Y FERIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA CALIDAD	Realizar (4) olimpiadas y ferias del conocimiento de la calidad, para fortalecer competencias básicas y transversales en pensamiento lógico matemático, lectoescritura, construcción de proyecto de vida	1.2.2.2.2	801.392.280	EDUCACIÓN
<b>SUMA EL CREDITO</b>				<b>801.392.280</b>	

Atentamente,



**MANUEL MOSCOTE ALARCON**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación